



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 873.-

LITUECHE, 17 DE JULIO DE 2020.-

AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PARA  
CONTRATACIÓN "SERVICIO DE NOCHERO ESCUELA  
C.R.S.H."

DE: 0374.-  
14/07/2020

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- El Ord. N° 19 de fecha 06/07/2020 del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la contratación de un nochero para resguardar las dependencias de estas.
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- La Autorización de la contratación por parte de la Encargada de la Subvención y Jefe UTP.
- La necesidad de contratar los Servicios de Nochero para el año 2020-2021.
- La necesidad de Licitarse este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 126.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 2.367 de fecha 04 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios. El Decreto Alcaldicio 1399 de fecha 14 de Noviembre de 2018, que fila subrogancia en el cargo de secretario municipal

**DECRETO:**

- 1.- **Llámase a Licitación pública** para la Contratación de "SERVICIO DE NOCHERO ESCUELA C.R.S.H."
- 2.- **APRUÉBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la Contratación de "SERVICIO DE NOCHERO ESCUELA C.R.S.H."
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
  - Sr. Jefe Departamento de Educación, Patricio Chacón Araya, RUT 8.820.988-5.
  - Srta. DIDECO, Yanina Madariaga Moya, RUT 17.620.740-k.
  - Sr. Coordinador Extraescolar, Felipe Donoso Donoso, RUT 16.907.203-5.
- 4.- **Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 002, cuenta denominada "Servicio de Vigilancia". Con cargo a los recursos Ley Sep.**
- 5.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**  
"Por orden del Sr. Alcalde"

**ALEJANDRO CÁCERES REYES**  
Secretario Municipal (s)

RAE/CSM/ACR/RPV/PCA/yov

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

